Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 1 de 41

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	28 09 22 A 31 10 22	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	9%	0

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jackeline Adame Ochoa Juan Fernando Martínez Damián Mónica Liliana Martínez Barreto Francy Nahir Martínez Ortiz Johana Norela Martín Velásquez Mery Johanna Sáenz Rincón

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8301
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.119.083
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($846.934.782) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 2 de 41

	el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.	
FECHA ACTA DE INICIO	28/09/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	28/09/2022 al 31/10/2022. Se certifica el periodo a corte 31 de octubre, teniendo en cuenta que el día 31 fue un día hábil de atención a los participantes del servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	9%	0

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	ETAPA DE ALISTAMIENTO						
1	Dotar las instalaciones del Jardín Infantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Presentó dotación en las instalaciones conforme con lo establecido en el Anexo Técnico. En el componente proceso pedagógico, presentó facturas por concepto de gasto de papelería y material didáctico de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 3 de 41

							* Factura 1304 de COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHO MAS del 28/09/2022 por concepto de material didáctico por un valor de $9.452.100. * Factura 1304 de COMERCIALIZADORA LAU PAPELERIA DIDACTICOS Y MUCHO MAS del 28/09/2022 por concepto de papelería por un valor de $1.765.500.
2	Presentar los documentos definidos en el acápite etapa de alistamiento del Anexo Técnico en las fechas establecidas por la Supervisión del Convenio.			**X**			Presentó la documentación definida en el anexo técnico, en los días establecidos para la verificación de la SDIS
3	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Presentó ambientes pedagógicos acordes con las practicas pedagógicas planteadas por las profesionales en atención a la primera infancia y al proyecto pedagógico del jardín infantil.
4	Presentar los documentos de las y los colaboradores el primer día de la etapa de alistamiento, para la verificación del cumplimiento de perfiles, por parte del Supervisor del Convenio.			**X**			Presentó las hojas de vida del talento humano, para verificación por parte de la supervisión con fecha del 28 de septiembre de 2022.
5	Contratar a las y los colaboradores durante dos (2) días calendario de la etapa de alistamiento, en la proporción indicada en la estructura de costos, de conformidad con los plazos y condiciones establecidos en el anexo técnico.			**X**			Contrató el talento humano durante los 2 días calendario durante la etapa de alistamiento de acuerdo con la proporción establecida en la estructura de costos.
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 28 de septiembre de 2022
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o			**X**			El Asociado presentó certificación Bancaria, de la cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 4 de 41

	corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para la etapa de alistamiento, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $748.485, representados en el concepto de gasto de Reconocimiento al Uso del Predio. Para la prestación del servicio se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $3.859.153, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $2.780.066, Material Didáctico $56.174, Elementos de Aseo Personal $654.599 y PIGA $368.314.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y salubridad, presentó observación a mejorar dado que, los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos. Adicionalmente, presentó observación a mejorar toda vez que no diligenciaron el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social para la entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica y no registraron la información como establece el instructivo. Desde componente proceso pedagógico se dejó observación a mejorar por novedades, toda vez que estas no contaban con seguimiento y cierre de las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 5 de 41

							solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	En el periodo verificado no se proyectaron requerimientos.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no tuvo visitas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció participación en las siguientes reuniones: El 13/10/2022 la auxiliar en atención a la primera infancia participó en la Mesa RIAPI. El 18/10/2022, la profesional de atención a la primera infancia Johana Ximena Naranjo participó en el comité ampliado sistematización de experiencias significativas, en el jardín infantil Nuestra Esperanza.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS. El jardín infantil programó la socialización de la Resolución el 20 de octubre de 2022.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 6 de 41

	de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						locales o a través de sus organizaciones.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema estilos de vida saludable informando sobre la importancia del descanso en los niños y niñas. Difundieron la información mediante un folleto compartido a través de la plataforma de mensajería WhatsApp. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 7 de 41

	Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.						Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	En el periodo verificado no programaron ni realizaron acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acordes con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento y presentaron soporte de adquisición con fecha menor a un año (24 de agosto de 2022). Contaron con tallímetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicos sanitario.			**X**			Contaron con Concepto Sanitario Favorable con requerimiento, emitido el 3 de junio de 2022, para establecimiento educativo con número de acta SB06S006902 y concepto sanitario Favorable emitido el 08 de octubre de 2021 para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S044265. Contaron con solicitud para la actualización del concepto higiénico sanitario, con número de radicado 47989.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo, toda vez que realizó: Mantenimiento a pintura de paredes y medias cañas. Instalaron la señalización según áreas y servicios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 8 de 41

							Garantizaron el cambio de cintas antideslizantes en pasillo y unidades sanitarias. Mantenimiento en paredes de poceta. Mantenimiento a pintura de paredes y medias cañas en baños. Llevan registro de limpieza y desinfección actualizado. Realizaron los ajustes al soporte de procedimiento de gestión de residuos. Realizaron mantenimiento de pintura y puertas. Cuentan con área de primeros auxilios. Contaban con plazo de 20 días, es decir hasta el 6 de julio de 2022. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional. Presentaron certificado de higienización de (2) tanques de almacenamiento agua potable con capacidad de 500 litros cada uno, del 22 de octubre de 2022, emitido por la empresa Corporación investigativa del medio ambiente, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 9 de 41

8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños, realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.		**X**				Presentó observación a mejorar dado que, los formatos de recepción de materias primas y de entradas y salidas de productos no fueron coincidentes con las facturas de compra de alimentos. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 10 de 41

							se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad a los siguientes proveedores: Supermercado k´Anos con NIT 1030627236-3 y concepto sanitario Favorable con requerimiento bajo Acta AS04S032340 con fecha de emisión del 3 de febrero de 2022. Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario Favorable bajo Acta AS08C004805 con fecha de emisión del 31 de enero de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 11 de 41

							El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con placas WCK 306 y TBZ 555 con conceptos sanitarios favorables emitidos el 15 de noviembre de 2021 y 5 de mayo de 2022, respectivamente.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que no emplearon el formato establecido por la SDIS para la entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica, adicionalmente, registraron que la manzana era en presentación de 12 gramos y no diligenciaron la cobertura y asistencia como se establece en el instructivo del formato. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. En el periodo verificado no se programó Jornada Liberada. Realizaron la entrega de 76 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 20 de octubre de 2022, con cubrimiento del 21 de octubre, distribuidos así: Párvulos: 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 12 de 41

							Prejardín:25 Jardín: 31. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó 04 extintores con recarga vigente con fecha de febrero 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos; planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 13 de 41

							Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 84.43%. Se evidencio socialización del PEGRCC con el talento humano y con familias el día 28/09/2022. El jardín infantil cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la proyección de la socialización con el talento humano y familias para el 15 de noviembre del 2022.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la proyección de la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano y familias para el 29/11/2022.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de			**X**			En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 14 de 41

	accidentes personales con que cuenta la Entidad.						
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos número 201957624, con vigencia del 16 de mayo de 2019 al 15 de mayo de 2020. Se evidenció pago para el trámite, se está a la espera del concepto.
	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones ambientales se realizó el 06 de julio del 2022 con un porcentaje de implementación del 99%. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-2018EE263289, emitido el 14/09/2022.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se proyectó para el mes de noviembre la socialización con talento humano de los lineamientos ambientales de: Estructura del PIGA (4/11/2022) Matriz de Asp. e Imp. Ambientales (18/11/2022)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 15 de 41

							De igual forma se evidencian las siguientes socializaciones: -Política Ambiental (05/10/2022) -Normograma Ambiental (14/10/2022) -Política Cero (Agua, energía, papel y residuos) -Plan AVU y grasas (20/10/2022) -Protocolo Residuos COVID -Disposiciones técnicas para elementos de publicidad exterior visual PEV (19/10/2022)
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Presentó radicado del aval del proyecto pedagógico E2022031663 del 26/07/2022, sin embargo, recibió emisión de no aval con radicado S202201391 del 10/06/2022, con emisión del concepto del 22/03/2022 El 12/10/2022, la profesional Milena Diaz, socializó a profesionales y auxiliares de atención a la primera infancia, por medio de un diálogo de saberes, las actividades rectoras para tener en cuenta en las planeaciones, basándose en el lineamiento.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 06 al 28 de octubre de 2022, correspondientes a todos los niveles, orientadas al desarrollo de experiencias; donde se reflejó la identidad del jardín, con actividades basadas en estrategias pedagógicas acordes al proyecto y las características de las niñas y los niños. Contó con registro de valoraciones frente a las voces de las niñas y los niños recogidas durante el desarrollo de las experiencias.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.					**X**	Estos documentos están en construcción por parte de las profesionales de atención a la primera infancia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 16 de 41

4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos acorde con los intereses, necesidades y con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Según cronograma, en el mes verificado no tenían planeado entregar a los padres, madres y cuidadores informe trimestral.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Según acta 07/10/2022, las profesionales de atención a la primera infancia, de los niveles jardín A y B, se comunicaron por medio de la plataforma de mensajería WhatsApp, con las familias para solicitar información sobre el diligenciamiento del formulario para solicitud de cupo en colegios públicos, así mismo ayudaron con el proceso a quienes aún no habían podido realizar la inscripción. Tenían programado el 25/10/2022, realizar con las niñas y los niños actividad de TEA, por medio del cuento " Pisotón va a la escuela". Fecha posterior a la visita.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			El responsable del servicio no asistió a jornada de comité ampliado toda vez que se encontraba en comité técnico. Sin embrago como representación del jardín infantil, asistió la profesional de atención a la primera infancia, Johana Ximena Naranjo, el 18/10/2022 en el jardín infantil "La Esperanza", presentó soporte de asistencia.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Tenían programado realizar jornada pedagógica el 21/10/2022. fecha posterior a la visita de supervisión.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 17 de 41

	proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.						planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				Presentó novedades de todos los niveles; donde se evidenció en el nivel de prejardín las novedades de las niñas LVB y DIM no contaban con seguimiento ni cierre oportunos. Se recomendó realizar alcance a la novedad con el correspondiente seguimiento.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 20/10/2022 las profesionales de atención a la primera infancia realizaron actividad de buen trato con las niñas y los niños, con el tema "Igualdad de derechos", por medio de experiencias pedagógicas. Así mismo socializaron con las familias cartelera alusiva al tema y realizaron un diálogo de saberes entre el talento humano.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma, para el mes verificado no tenían planeado realizar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma, para el mes verificado no tenían planeado realizar acciones con el profesional en psicología.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Según cronograma, para el mes verificado no tenían planeado realizar acciones con el profesional en psicología, por tal razón no se requirió hacer cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 18 de 41

15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Según cronograma, tenían planeado realizar socialización de ruta por presunta violencia intrafamiliar, a familias y cuidadores, el 27/10/2022. Fecha posterior a la verificación del componente.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó que no han activado rutas, toda vez que no han evidenciado situaciones de presunta vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 14/10/2022, la responsable del servicio y la profesional de atención a la primera infancia Milena Díaz, socializaron a las familias el tema de "Qué es el pacto de corresponsabilidad" mediante un diálogo de saberes.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Según cronograma, tenían planeado realizar la primera jornada de sensibilización para el 28/10/2022. Fecha posterior a la verificación del componente. Se recomendó radicar el cronograma de jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, en el transcurso del mes, para poder ser verificado en la próxima visita.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 19 de 41

	cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.						selección, inducción y cualificación. EL 28 de septiembre de 2022, realizaron la inducción al talento humano en la unidad operativa.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El jardín infantil programó para el 21 de octubre de 2022 socialización del componente pedagógico.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El jardín programo para el 31 de octubre de 2022, realizar la socialización del protocolo con el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 20 de 41

9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			De actividad de bienestar tienes programado realizar yoga y una fiesta de antifaz.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, se encuentra actualizado a la fecha.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el periodo verificado no radicaron hojas de vida para la verificación de perfiles.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas. Se realizo la revisión de las hojas de vida, las cuales cuentan con documentación completa Y ARL activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 16 historias sociales del nivel jardín A, las cuales 6 cuentan con la documentación completa y 10 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia y/o cuidadores
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades			**X**			El 13 de octubre de 2022, se radicaron 6 inscripciones; tres del nivel de caminadores, dos del nivel de párvulos y una de prejardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 21 de 41

	en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el periodo verificado se radicaron las siguientes novedades: El 5 de octubre de 2022, se solicitó el registró en atención de los 83 niños matriculados. El 13 de octubre de 2022, se radicó una suspensión de párvulos
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Mediante comunicados, redes sociales y carteleras realizan la búsqueda activa de cupos.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades			**X**			Contó con la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 22 de 41

	laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.						
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidencio la contratación de un adulto mayor.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan					**X**	En el mes no se realizó entrega de archivos físicos o magnéticos dado que es el primer mes de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 23 de 41

	producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.						
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades,FichaSIRBEgenéricapararegistrodeactuacionesporhistoriasocial”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 24 de 41

	contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.						sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente a Etapa de Alistamiento del 03 y 04 de octubre de 2022 y del 05 al 30 de octubre de 2022 (prestación de servicio), se realizó en fecha 28/10/2022, según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la			**X**			Se evidenció para etapa de alistamiento, ejecución de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 25 de 41

	suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.						recursos a cargo de la SDIS por valor de $2.116.866 representados en el concepto de gasto de Talento Humano. Para la prestación del servicio del 05 al 31 de octubre de 2022, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $49.762.501, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $27.519.256, Vigilancia $3.758.184, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $723.923, Desgaste y Uso Dotación para Niños $1.599.998, Elementos de Aseo Institucional $615.883, Material Didáctico $1.158.130, Papelería administrativa $427.000, Elementos de Aseo Personal $1.322.101, Papelería Niños $390.526 y Alimentos $12.247.500.
	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**4**	**76**	**0**	**23**	Presentó una ejecución satisfactoria

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Se recomienda que se realicé el diligenciamiento de las herramientas control iniciando el proceso con el plan de compras semanal y que este coincida con las cantidades reportadas en los formatos control de recepción de materias primas y entradas y salidas y las cantidades relacionadas en las facturas, haciendo verificación de la trazabilidad de la información, de otra parte, se recomienda seguir el instructivo de las planillas de entrega de paquetes alimentarios, registrando toda la información solicitada.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
Se recomendó realizar alcance a las novedades nivel de prejardín de las niñas LVB y DIM con el correspondiente seguimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 26 de 41

Se recomendó radicar el cronograma de jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, en el transcurso del mes, para poder ser verificado en la próxima visita.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
"Me comprometo a diligenciar los correctos formatos para que coincidan con la materia prima que se ingresa al servicio, me comprometo a hablar con el proveedor para que envíen las facturas con los faltantes, elevaremos la consulta con la subdirección a cerca de las cremas dentales ya que no se encuentras con las indicaciones"

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
"Estoy de acuerdo con el acta, realizaré el envío oportuno de las actas y socializaré con las profesionales en atención a la primera infancia el debido diligenciamiento de las novedades y la implementación de la reflexión pedagógica"

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOSPESOS ($846.934.782) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($761.394.369) M/CTE correspondiente al 89,900% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRECEPESOS ($85.540.413) M/CTE correspondiente al 10,100%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($158.753.334) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETEPESOS ($142.719.247) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETEPESOS ($16.034.087) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($688.181.448) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓSPESOS ($618.675.122) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y NUEVE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 27 de 41

	MILLONESQUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉISPESOS ($69.506.326) M/CTE
ADICIONES:	$ Valor adicionado al contrato
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$761.394.369
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	TALENTO HUMANO	$29.636.122
	VIGILANCIA	$3.758.184
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$723.923
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$1.599.998
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$615.883
	MATERIAL DIDACTICO	$1.158.130
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$427.000
COSTO VARIABLE	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$1.322.101
	PAPELERÍA NIÑOS	$390.526
	ALIMENTOS	$12.247.500
COSTO DE REALIZACIÓN	NO APLICO	
OTROS	NO APLICO	

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 21 días del mes noviembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 28 de 41

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2022-10	NA	NA
SALUD	2022-10	NA	NA
RIESGOS PROFESIONALES	2022-10	NA	NA
PARAFISCALES	NA	NA	NA

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DE ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 04 OCTUBRE DE 2022** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO - CONTRATO N° 8301/2022.**	**No Acta:**	1
	Fecha:	21 de Noviembre de 2022

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 2.116.866**	**$ -**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 259.333	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 1.303.600	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 109.667	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 220.857	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 223.409	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	**$ -**	$ 748.485
VIGILANCIA	**$ -**	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	**$ -**	
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	$ -	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ -	
MATERIAL DIDACTICO	$ -	**$ -**
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	**$ -**	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**$ -**	
PAPELERÍA NIÑOS	**$ -**	
ALIMENTOS	**$ -**	**$ -**
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	**$ -**	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	**$ -**	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ -
PIGA		**$ -**
MANTENIMIENTOS MENORES		**$ -**
TOTALES	**$ 2.116.866**	**$ 748.485**
PORCENTAJE DE APORTES	**74%**	**26,122%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**2.865.351**

Nota aclaratoria: No aplica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 29 de 41

EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCION ETAPA DE ALISTAMIENTO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 04 OCTUBRE DE 2022 POR VALOR DE $2.865.351.

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $2.116.866.

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 2 días laborados de Etapa de Alistamiento, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el periodo de Etapa de Alistamiento es por $2.116.866, no se evidenciaron descuentos de talento humano, para un total ejecutado de $2.116.866.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TOTAL TALENTO HUMANO	**$ 2.116.866**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 2.116.866**	**$ -**	**$ 2.116.866**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 259.333	$ -	$ -	$ -	$ 259.333	$ -	$ 259.333
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 1.303.600	$ -	$ -	$ -	$ 1.303.600	$ -	$ 1.303.600
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 109.667	$ -	$ -	$ -	$ 109.667	$ -	$ 109.667
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 220.857	$ -	$ -	$ -	$ 220.857	$ -	$ 220.857
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 223.409	$ -	$ -	$ -	$ 223.409	$ -	$ 223.409
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	28/10/2022	TRANSFERENCIA		BANCO BOGOTA			174133025
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A			N/A

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $748.485.

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para Etapa de Alistamiento ejecutó $748.485

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	**FECHA EXPEDICIÓN CERTIFICADO**	**NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR**	**ASOCIADO**
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	31/10/2022	ARTURO SANDOVAL QINAYA	$ 748.485
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 748.485**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $748.485.

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo no ejecuto.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos e internet por valor $248.234, quedó pendiente de llevar a la ejecución, ya que no presentó las facturas de servicios públicos y pagos de los mismos, no se logró realizar la verificación de la certificación, se llevará a la ejecución el próximo mes previa presentación de los soportes antes descritos.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de talento humano Etapa Alistamiento:** No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 30 de 41

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO OCTUBRE DEL 05 AL 31 OCTUBRE DE 2022** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO - CONTRATO N° 8301/2022.**	**No Acta:**	1
	Fecha:	21 de Noviembre de 2022

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 27.519.256**	**$ -**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.371.333	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 16.946.800	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.425.667	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.871.140	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.904.316	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	**$ -**	$ 2.780.066
VIGILANCIA	**$ 3.758.184**	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	**$ 723.923**	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	**$ 1.599.998**	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**$ 615.883**	
MATERIAL DIDACTICO	**$ 1.158.130**	**$ 56.174**
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	**$ 427.000**	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**$ 1.322.101**	**$ 654.599**
PAPELERÍA NIÑOS	**$ 390.526**	
ALIMENTOS	**$ 12.247.500**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	**$ 3.418.200**	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	**$ 4.072.080**	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	**$ 4.757.220**	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ -
PIGA		**$ 368.314**
MANTENIMIENTOS MENORES		**$ -**
TOTALES	**$ 49.762.501**	**$ 3.859.153**
PORCENTAJE DE APORTES	**93%**	**7,197%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**53.621.654**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCION PERIODO OCTUBRE DEL 05 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022 POR VALOR DE $53.621.654

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $49.762.501.

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del periodo de octubre, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el periodo del 05 al 30 de octubre de 2022 $27.519.256, no se evidenciaron descuentos de talento humano, total ejecutado de $27.519.256.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 31 de 41

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TOTAL TALENTO HUMANO	**$ 27.519.256**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 27.519.256**	**$ -**	**$ 27.519.256**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.371.333	$ -	$ -	$ -	$ 3.371.333	$ -	$ 3.371.333
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 16.946.800	$ -	$ -	$ -	$ 16.946.800	$ -	$ 16.946.800
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.425.667	$ -	$ -	$ -	$ 1.425.667	$ -	$ 1.425.667
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.871.140	$ -	$ -	$ -	$ 2.871.140	$ -	$ 2.871.140
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.904.316	$ -	$ -	$ -	$ 2.904.316	$ -	$ 2.904.316
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	28/10/2022	TRANSFERENCIA		**BANCO BOGOTA**			174133025
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		**N/A**			N/A

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $3.758.184 que correspondió a 26 días calendario por el valor día $144.545,53.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
TORONTO DE COLOMBIA	F7 42442	20/10/2022	28/10/2022	$ 3.758.184
TOTAL VIGILANCIA				**$ 3.758.184**

El Asociado presentó la factura electrónica F7-42442 de fecha 20/10/2022, del proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA, NIT 830.080.092-0 por valor total de $4.336.429, se llevó a la ejecución $3.758.184.

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $723.923, que correspondió a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada. Se ejecutó $723.923.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	CERTIFICACION		31/10/2022	$ 723.923
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 723.923**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $748.485, se llevó a la ejecución $723.923, contó con inventario adjunto.

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.599.998, que correspondió a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	31/10/2021	$ 1.599.998
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 1.599.998**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.599.998 contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $615.883, que correspondió a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene por 26 días calendario. **Correspondió a una factura presentada por el Asociado.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 32 de 41

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DISTRIBUIDORA GARE JS	79813368-1	1207	10/10/2022	$ 615.883
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 615.883

El Asociado presentó la factura 1207 de fecha 10/10/2022 del proveedor Distribuidora Gare JS identificado con NIT 79.813.368-1 por valor total de $1.666.200, con observación que generó descuento en $35.800, se llevó a la ejecución $615.883, saldo $1.014.517, se llevará a la ejecución el próximo mes.
Observación componente nutrición: No se dio aval a cantidades que excedieron el uso y no se dejaron saldos Recogedores 2 $18.000, Guantes negros 2 $17.800

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.214.304 que correspondió 26 días calendario por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. **correspondió a SDIS $1.158.130. Correspondió a una factura,**

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1304	28/09/2022	$ 1.158.130
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1.158.130

El Asociado presentó la factura 1304 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $9.452.100 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, **se llevó a la ejecución SDIS $1.158.130 y Asociado $56.174, saldo $8.237.796.**

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $474.879, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. **Se llevó a la ejecución $427.000. Correspondió a una factura.**

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1306	28/09/2022	$ 427.000
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 427.000

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.193.912, que correspondió a 18 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada. correspondió a SDIS $1.539.313 menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $117.531, valor a ejecutar $1.421.782, Se ejecutó $1.322.101, correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DISTRIBUIDORA GARE JS	79813368-1	1208	10/10/2022	$ 1.322.101
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.322.101

El Asociado presentó la factura 1208 de fecha 10/10/2022 del proveedor Distribuidora Gare JS identificado con NIT 79.813.368-1 por valor total de $1.976.700, se llevó a la ejecución SDIS $1.322.101 y Asociado $654.599.
El descuento de cobertura no atendida se encuentra implícito dentro de la inejecución que presentó el concepto.

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $395.231 que correspondió a 26 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $4.705, valor a ejecutar de $390.526. Correspondió a 1 factura.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1305	28/09/2022	$ 390.526
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 390.526

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 33 de 41

El Asociado presentó la factura 1305 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $1.765.500 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico. se llevó a la ejecución para el periodo de octubre 2022 SDIS $390.526, saldo de la factura $1.374.974.

Alimentos: Total proyectado del periodo verificado $12.943.584, menos los descuentos de cobertura no atendida $696.084, para un total ejecutado de $12.247.500. Qué correspondió a 4 facturas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $3.646.080, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $227.880, para un total ejecutado $3.418.200.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Pre jardín $4.339.980, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $267.900, para un total ejecutado $4.072.080.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Jardín $4.957.524, que correspondió a 18 días hábiles por valor día niño $8.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $200.304, para un total ejecutado $4.757.220.

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	152	31/10/2022	$ 9.637.170
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	163	9/11/2022	$ 106.200
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	153	31/10/2022	$ 451.850
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252-3	5321	31/10/2022	$ 2.052.280
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 12.247.500**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 12.247.500**

El Asociado presentó la factura 152 de fecha 31/10/2022 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $10.467.060, conto con valores que excedió el presupuesto, valor llevado a la ejecución $9.637.170.

El Asociado presentó la factura 163 de fecha 09/11/2022 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $186.200, valor llevado a la ejecución $106.200.

Observación Componente de nutrición: Las cantidades registradas en esta factura no fueron registradas en la factura 152, se dio aval a cantidades toda vez que corresponden a alimentos que ingresaron y usaron en octubre 2022.

El Asociado presentó la factura 153 de fecha 31/10/2022 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $651.850, conto con valores que excedió el presupuesto, valor llevado a la ejecución $451.850.

El Asociado presentó la factura 5321 de fecha 31/10/2022 del proveedor ALIANZA CEI COLOMBIA con NIT 900.245.252-3 por valor total de $ 2.352.280, valor llevado a la ejecución $2.052.280.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $3.959.153

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $2.780.066.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 34 de 41

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
NO APLICÓ	31/10/2022	ARTURO SANDOVAL QINAYA	$ 2.780.066
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 2.780.066**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.780.066, que correspondió a Uso al predio, se llevó a la ejecución.

Material Didáctico: El Asociado para el periodo ejecutó $56.174, correspondió a una factura.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1304	28/09/2022	$ 56.174
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**$ 56.174**

El Asociado presentó la factura 1304 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $9.452.100 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, **se llevó a la ejecución SDIS $1.158.130 y Asociado $56.174, saldo $8.237.796.**

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $654.599, correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
DISTRIBUIDORA GARE JS	79813368-1	1208	10/10/2022	$ 654.599
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 654.599**

El Asociado presentó la factura 1208 de fecha 10/10/2022 del proveedor Distribuidora Gare JS identificado con NIT 79.813.368-1 por valor total de $1.976.700, se llevó a la ejecución SDIS $1.322.101 y Asociado $654.599.

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo no ejecuto.
El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos e internet por valor $922.012, quedó pendiente de llevar a la ejecución, ya que no presentó las facturas de servicios públicos y pagos de los mismos, no se logró realizar la verificación de la certificación, se llevará a la ejecución el próximo mes previa presentación de los soportes antes descritos.

PIGA: El Asociado para el periodo ejecutó $368.314.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	31/10/2021	$ 368.314
TOTAL PIGA				**$ 368.314**

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto PIGA por valor $368.314, presentó aval del componente de ambientes adecuados y seguros.

Mantenimientos Menores: El Asociado para el periodo no ejecuto.
El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto Mantenimientos menores por valor $646.755, quedó pendiente de llevar a la ejecución, ya que no presentó aval del componente de ambientes adecuados y seguros. Se llevará a la ejecución el próximo mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 35 de 41

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• Descuentos de cobertura total alimentos, para el periodo de Octubre: Por valor total $696.084; que correspondió a 81 niños y niñas no asistentes en los 18 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

- **Maternal:** No aplica
- **Caminadores:** No aplica
- **Párvulos:** 27 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $227.880.
- **Prejardín:** 30 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $267.900.
- **Jardín:** 24 por el valor unitario de $8.346, lo que equivale al valor total de $200.304.

• Descuento Elementos de Aseo Personal del 05 al 31 de octubre de 2022 $117.531
• Descuento Papelería Niños del 05 al 31 de octubre de 2022 $4.705.

• Descuentos de talento humano periodo octubre: No aplica

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/11/2022

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Jackeline Adame Ochoa-Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Fernando Martínez Damián – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental.
Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
Francy Nahir Martínez Ortiz – Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Mery Johanna Sáenz Rincón - Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 36 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8301-2022 MARIA CANO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

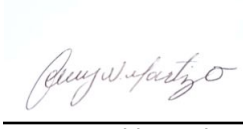
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108 Creación: 2022-11-21 12:14:26

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 15:51:42

Escanee el código para verificación

Elaboración: Francy Nahir Martínez Ortiz



Francy Nahir Martinez Ortiz
52049562
fmartinezo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Mónica Liliana Martínez Barreto



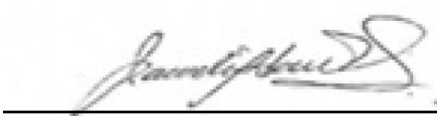
MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO
52962656
monica.liliana.martinez@hotmail.com
Contratistas
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Juan Fernando Martínez Damián



Juan f martinez
1018430218
jmartinezd@sdis.gov.co
Contratista
Sdis infancia

Elaboración: Jackeline Adame Ochoa



JACKELINE ADAME OCHOA
52477586
jadame@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 37 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8301-2022 MARIA CANO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

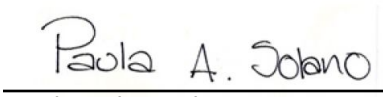
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108 Creación: 2022-11-21 12:14:26

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 15:51:42

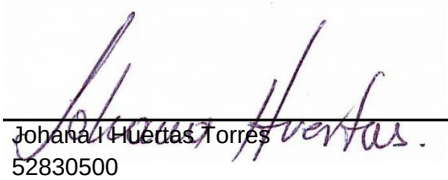
Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 38 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8301-2022 MARIA CANO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

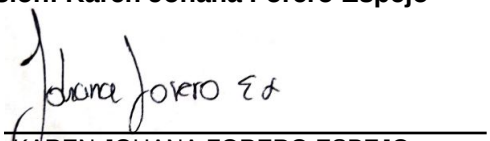
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108 Creación: 2022-11-21 12:14:26

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 15:51:42

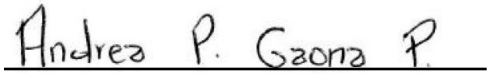
Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



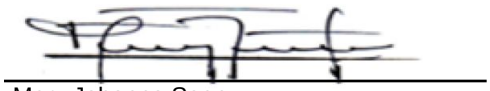
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Mery Johanna Sáenz Rincón



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Johana Norela Martín Velásquez



JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 39 de 41

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8301-2022 MARIA CANO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108 Creación: 2022-11-21 12:14:26

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 15:51:42

Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 40 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8301-2022 MARIA CANO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108 Creación: 2022-11-21 12:14:26

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 15:51:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JACKELINE ADAME OCHOA jadame@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2022-11-21 12:14:27 Lec.: 2022-11-21 12:14:50 Res.: 2022-11-21 12:14:53 IP Res.: 190.84.109.126
Elaboración	Juan f martinez. jmartinezd@sdis.gov.co Contratista Sdis infancia	Aprobado	Env.: 2022-11-21 12:14:53 Lec.: 2022-11-21 12:15:14 Res.: 2022-11-21 12:15:20 IP Res.: 191.95.57.17
Elaboración	MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO monica.liliana.martinez@hotmail.com Contratistas Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-11-21 12:15:20 Lec.: 2022-11-21 13:36:03 Res.: 2022-11-21 13:36:40 IP Res.: 191.156.189.134
Elaboración	Francy Nahir Martinez Ortiz fmartinezo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-11-21 13:36:40 Lec.: 2022-11-21 14:20:59 Res.: 2022-11-21 14:21:13 IP Res.: 191.95.52.164
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2022-11-21 14:21:13 Lec.: 2022-11-21 14:29:48 Res.: 2022-11-21 14:29:52 IP Res.: 186.155.14.14
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-11-21 14:29:52 Lec.: 2022-11-21 14:33:00 Res.: 2022-11-21 14:33:08 IP Res.: 181.61.204.155
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-11-21 14:33:08 Lec.: 2022-11-21 14:34:46 Res.: 2022-11-21 14:34:51 IP Res.: 181.59.3.118
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2022-11-21 14:34:51 Lec.: 2022-11-21 14:35:22 Res.: 2022-11-21 14:35:26 IP Res.: 181.134.28.88
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-11-21 14:35:26 Lec.: 2022-11-21 14:59:21 Res.: 2022-11-21 14:59:27 IP Res.: 186.155.19.163

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108
2022-11-21T15:51:45-05:00 - Pagina 41 de 41

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION CONVENIO 8301-2022 MARIA CANO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221121-121426-cc42e9-78022108 Creación: 2022-11-21 12:14:26

Estado: Finalizado Finalización: 2022-11-21 15:51:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-11-21 14:59:27 Lec.: 2022-11-21 15:00:39 Res.: 2022-11-21 15:00:44 IP Res.: 200.118.60.78
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-11-21 15:00:44 Lec.: 2022-11-21 15:05:23 Res.: 2022-11-21 15:05:35 IP Res.: 191.102.198.156
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-11-21 15:05:35 Lec.: 2022-11-21 15:26:13 Res.: 2022-11-21 15:26:22 IP Res.: 186.29.234.173
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-11-21 15:26:22 Lec.: 2022-11-21 15:51:34 Res.: 2022-11-21 15:51:42 IP Res.: 186.155.7.19